

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** entregó el 31 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	1,776,632.68	0.00	1,776,632.68	1,737,500.00	1,737,500.00	97.80
Aprovechamientos	439,825.32	0.00	439,825.32	1,951,287.23	1,951,287.23	443.65
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	37,000,000.00	0.00	37,000,000.00	37,066,134.20	37,066,134.20	100.18
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$39,216,458.00	\$0.00	\$39,216,458.00	\$40,754,921.43	\$40,754,921.43	103.92

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Materiales y Suministros	4,991,671.05	18,672.35	5,010,343.40	5,010,887.75	5,010,887.75	100.01
Servicios Generales	8,698,016.57	3,099,667.92	11,797,684.49	11,871,052.00	11,871,052.00	100.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,086,690.06	33,878.00	9,120,568.06	9,122,068.06	9,122,068.06	100.02
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	40,080.32	0.00	40,080.32	40,080.32	40,080.32	100.00
Inversión Pública	16,400,000.00	0.00	16,400,000.00	16,978,857.87	16,978,857.87	103.53
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$39,216,458.00	\$3,152,218.27	\$42,368,676.27	\$43,022,946.00	\$43,022,946.00	101.54

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$40,754,921.43**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$39,216,458.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **103.92%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, con una menor recaudación, “La variación se debe a que se está llevando a cabo una revisión de todas las instalaciones deportivas en donde existen locales fijos y semifijos que aportan un donativo al Instituto del Deporte para regularizarlos, lo que causa que algunos se retiren del espacio que ocupan en alguna instalación deportiva”; **Aprovechamientos**, con una mayor recaudación, “La variación se debe a que no se presupuestaron los ingresos por concepto de maratón, ya que para el ejercicio 2019 se dio a una empresa para que lo lleve a cabo. En enero y marzo de 2019 se recibieron por concepto de inscripciones de maratón 2018, la cantidad de \$1,304,909.00 y la diferencia contra lo recaudado de \$1,951,287.23 y que son \$206,552.91, se deben a que existen instalaciones deportivas donde se han incrementado los torneos de futbol logrando así mayor recaudación”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, con una mayor recaudación, “La variación se debe a que se acumularon dentro de las transferencias, los donativos por concepto de apoyo a terceros personas a través de patrocinadores y que importan la cantidad de \$66,134.20”. (**Figura 1**)

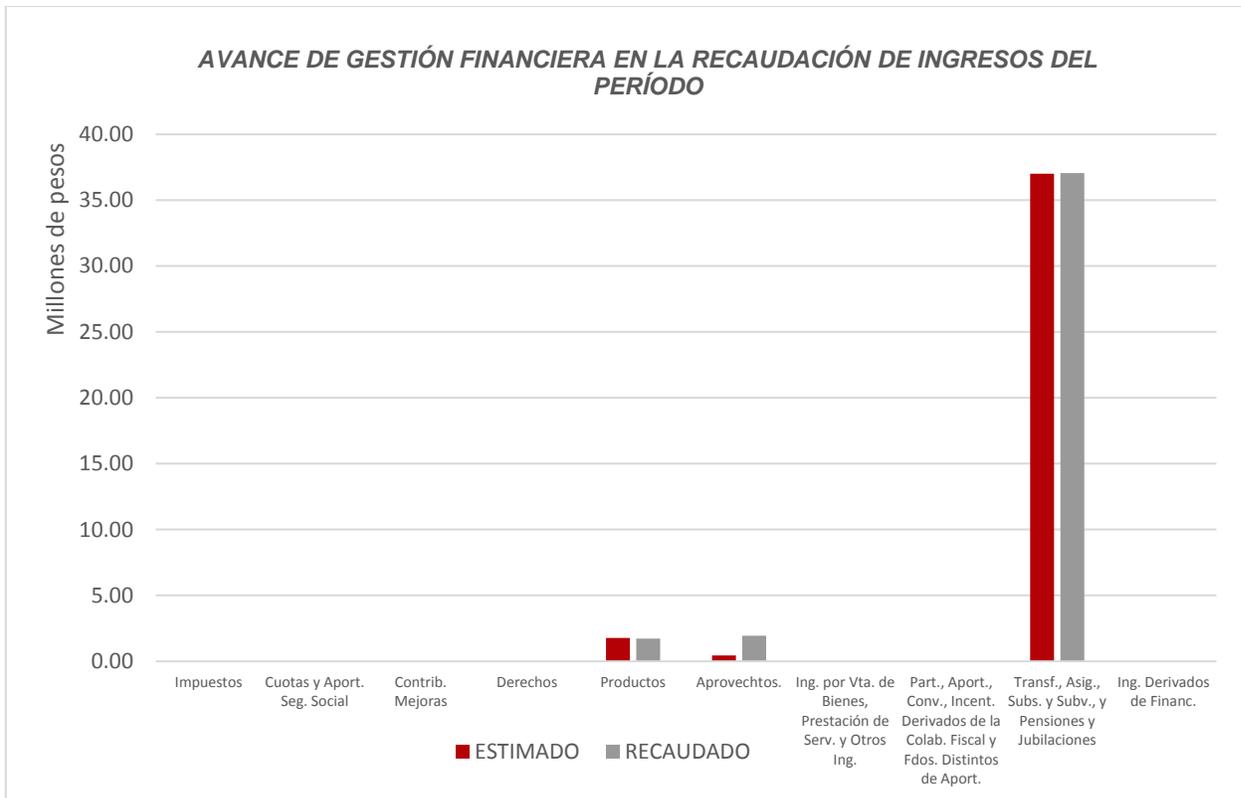


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$43,022,946.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$42,368,676.27**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **101.54%**. Este mayor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Materiales y Suministros**, “La variación es debido a que se utilizaron materiales necesarios para el departamento de administración. Y la ampliación fue del remanente que tuvimos en el ejercicio 2018, utilizado en el rubro de materiales de administración”; **Servicios Generales**, “La variación se debe a que se utilizaron servicios de abastecimiento de agua en las unidades deportivas Jacinto Canek, Cecilio Chi, Smza 21, Región 237, Región 229, para el servicio de baños y riego. Y la ampliación es del remanente que teníamos del ejercicio 2018 y que se utilizó en programas como Maratón Internacional Cancún 2019”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación se debe a apoyos por concepto de ayudas sociales a personas físicas y morales para participar en torneos Nacionales e Internacionales. Tales como apoyo que se le dio a personas físicas para el torneo del pavo, torneo deportivo en la Delegación Alfredo B. Bonfil, con la participación de 4 equipos de fútbol. Y la ampliación también es del remanente del ejercicio 2018, utilizada en Ayudas Sociales”; e **Inversión Pública**, “Se informa que sobre esta variación se ajustarán en el ejercicio 2020, ya que quedaron pendientes las 4 obras que se hicieron en el ejercicio 2019”. **(Figura 2)**

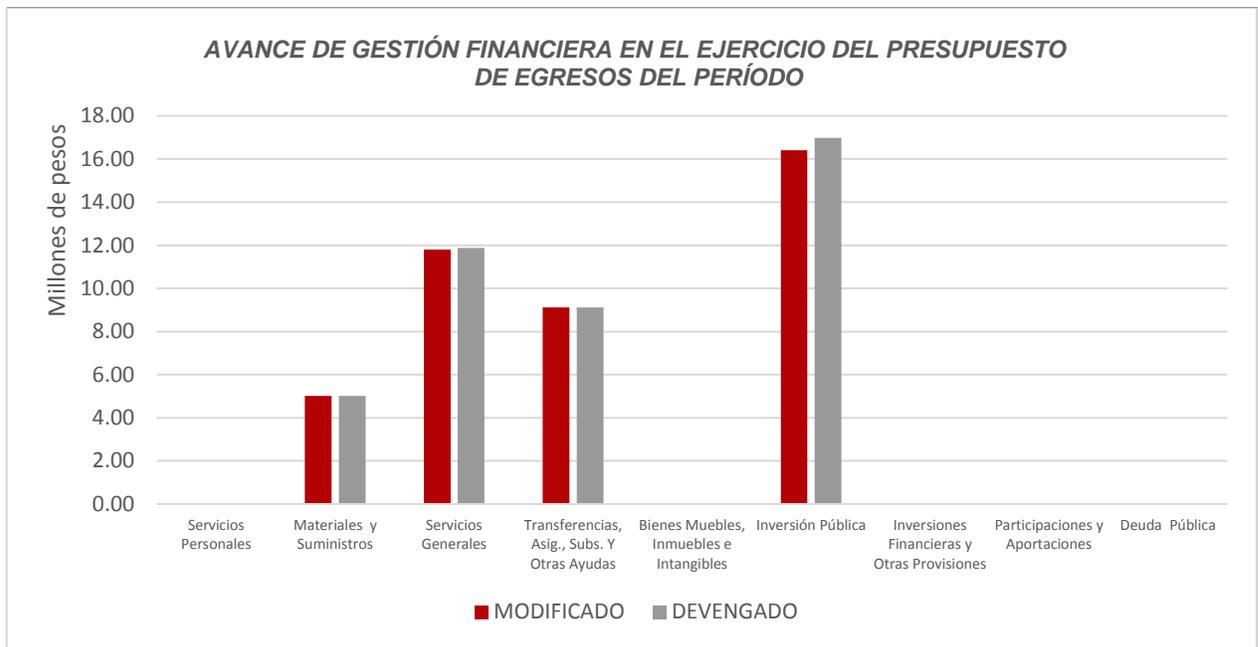


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **24.51%**, en el segundo el **23.74%**, en el tercero el **23.49%** y en el cuarto el **28.26%**, y el excedente de recaudación por el **3.92%**.

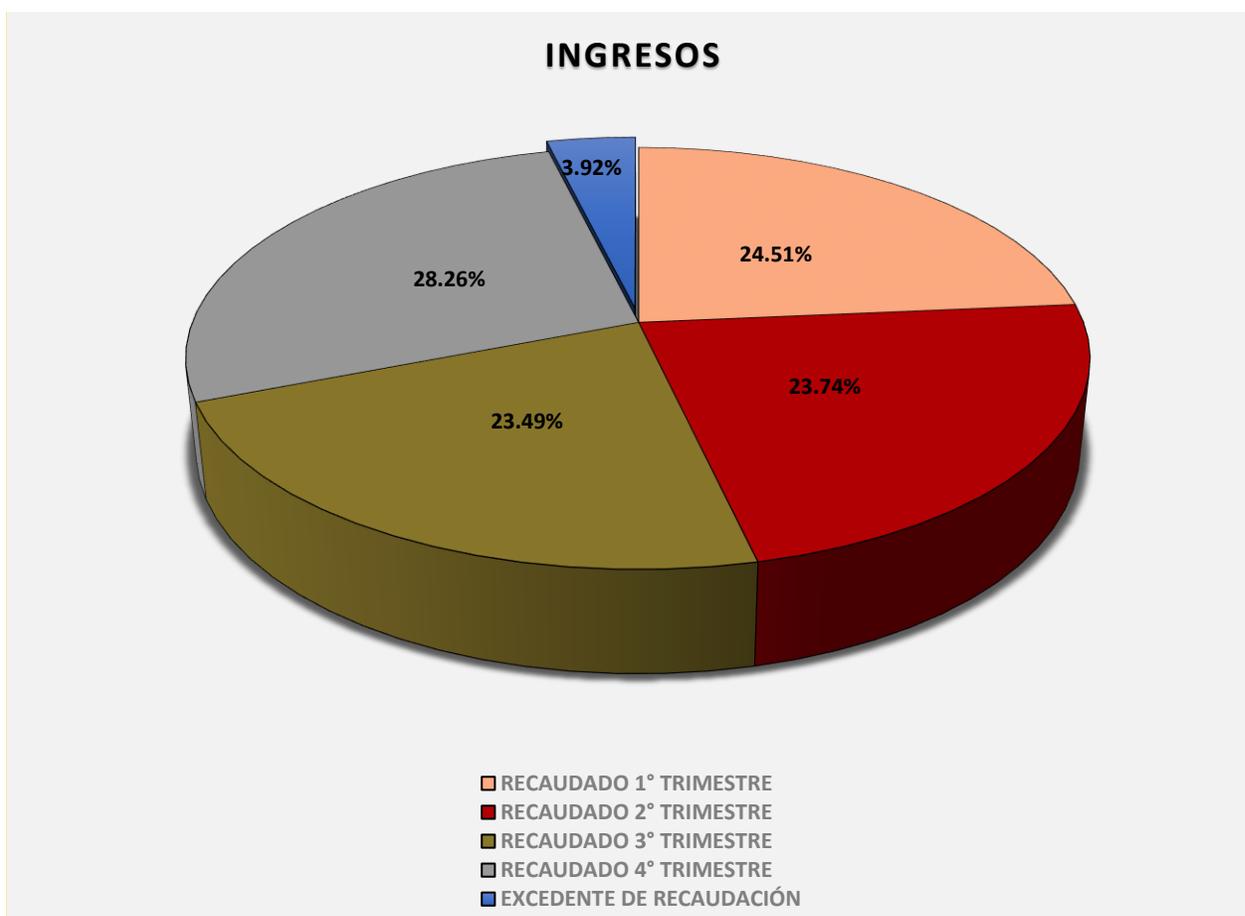
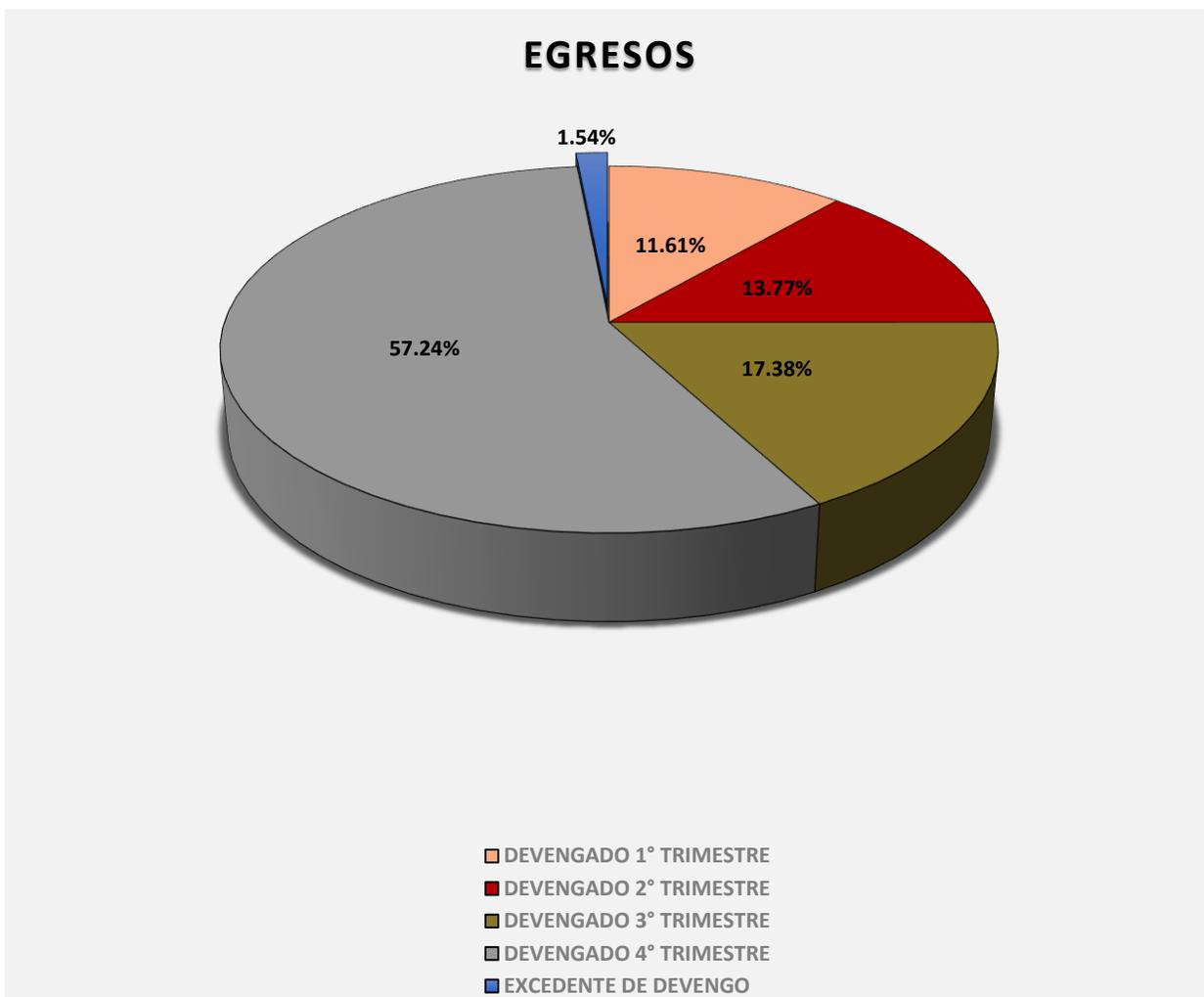


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019, siendo en el primer trimestre el **11.61%**, en el segundo el **13.77%**, en el tercero el **17.38%** y en el cuarto el **57.24%**, y el excedente de devengo por el **1.54%**.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUMULADO	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
PP19- Instituto del Deporte.	F - Contribuir a tener un municipio seguro, donde la población y visitantes convivan en tranquilidad, mediante la participación y el desarrollo de la actividad física, deportiva y recreativa, crear, promover y ejecutar acciones que impulsen la práctica de actividades físicas, deportivas.	80%	20%	20%	0.674	104.00%	84.00%	Los indicadores en porcentaje de avance trimestral en suma son a lo programado anual. En cuestión y de acuerdo a los niveles proporcionados por el INEGI mediante el ENVIPE es mínimo el avance anual percibido de tranquilidad de la población.
	P- Los ciudadanos y ciudadanas del MBJ participan en las actividades deportivas que organiza el IMD.	28670	9556.66	12717	28673.66	133.00%	100.00%	Se tiene una participación aceptable de la población
	C01 - Actividades deportivas coordinadas y verificadas.	30	10	10	30	100.00%	100.00%	Las actividades deportivas se han realizado de acuerdo a lo programado
	C02 - Realizados los eventos deportivos institucionales y de asociaciones, clubes y ligas participantes en el municipio.	65	25	25	65	100.00%	100.00%	Se han realizado eventos de esta naturaleza con alcance Internacional.
	C03 - Seleccionados los deportistas en eventos de clase estudiantil.	16	5	5	16	100.00%	100.00%	Los eventos se han realizado en misma cantidad que en período igual del año anterior.
	C04 - Organizados los eventos populares.	30	9	9	30	100.00%	100.00%	Los eventos deportivos populares son organizados y han recibido buena aceptación.
	C05 - Participados los deportistas seleccionados en eventos deportivos.	500	200	140	500	70.00%	100.00%	Actividades realizadas con buenos resultados.
	C06 - Atendidos los espacios deportivos en mantenimiento y mejorada la infraestructura.	50	10	18	75	180.00%	150.00%	Se ha realizado la actividades con incremento de atención a las áreas deportivas.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- **PP 19- Instituto del Deporte**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **84.00%**, en relación a la meta anual. La entidad aclara que «los indicadores en porcentaje de avance trimestral en suma son a lo programado anual. En cuestión y de acuerdo a los niveles proporcionados por el INEGI mediante el ENVIPE es mínimo el avance anual percibido de tranquilidad de la población». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que integran este programa, registrándose avances en el **C01** del **100.00%**, en el **C02** del **100.00%**, en el **C03** del **100.00%**, en el **C04** del **100.00%**, en el **C05** del **70.00%** y en el **C06** del **180.00%**, respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.